



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

**AUTORIZA TRATO DIRECTO ADQUISICION INSUMOS
COMPUTACIONALES PARA LA DOM DE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.458.-

DALCAHUE, 07 de Agosto de 2018.-

VISTOS: La necesidad de Adquirir insumos computacionales (02 discos PNY SSD 2,5" 480 GB) para la DOM de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue,; el informe adjunto para respaldo de trato directo, el artículo 10, Número 7, letra j del Reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el decreto alcaldicio N° 2.045 de fecha 13/12/2017 que aprueba presupuesto año 2018, la Sesión ordinaria N° 38 de fecha 06/12/2017 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2018, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

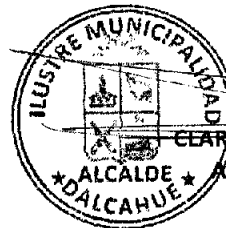
DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de **SOCIEDAD COMERCIAL A&C COMPUTACION LIMITADA**, RUT N°76.125.714-5, por el valor de \$ 230.000 (doscientos treinta mil pesos) IVA incluido, consistente en la Adquisición insumos computacionales (02 discos PNY SSD 2,5" 480 GB) para la DOM de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, contratado a través de trato directo por la causal del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, estipulada en los respectivos vistos y contenida en el Informe adjunto, que dice relación con que el costo de evaluación de las ofertas a través de la utilización del recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y éste no supera las 100 UTM.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE
FINANZAS Y ARCHIVASE.**



[Signature]
MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



[Signature]
CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Dom

CIVG/MAAB/RSN/pbd.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

CUADRO COSTOS DE EVALUACION

PROFESIONALES QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESO	H/H ASOCIADAS POR PROC.	VALOR H/H	MONTO TOTAL
CREACIÓN DE LICITACIÓN, OPERADOR, EJ. FUNC. G° 18	10	1.938	19.380
REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN, SUPERVISOR, EJ. FUNC. G° 8	12	7.471	89.652
PUBLICACIÓN LICITACIÓN, OPERADOR, EJ. FUNC. G° 18	5	1.938	9.690
RESPUESTAS LICITACIÓN, SUPERVISOR, EJ. FUNC. G° 8	12	7.471	89.652
APERTURA LICITACIÓN, SUPERVISOR, EJ. FUNC. G° 8	6	7.471	44.826
EVALUACIÓN LICITACIÓN, SUPERVISOR, EJ. FUNC. G° 8	12	7.471	89.652
EMISIÓN INFORME Y DECRETO ADJUDICACIÓN, OPERADOR, EJ. FUNC. G° 18	5	1.938	9.690
SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN, OPERADOR, EJ. FUNC. G° 18	8	1.938	15.504
AUTORIZACIÓN ADJUDICACIÓN, SUPERVISOR, EJ. FUNC. G° 8	3	7.471	22.413
FINALIZACIÓN EN PLATAFORMA M.P, SUBIDA INFORMACIÓN, OPERADOR, EJ. FUNC. G° 18	2	1.938	3.876
TOTALES:	75	47.045	394.335

EL COSTO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA RESULTA DESPROPORCIONADO SI ES IGUAL O SUPERIOR AL 70% DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y ÉSTA NO SUPERE LAS 100 UTM.


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Directora de Obras
I. Municipalidad de Dalcahue